



Libertad y Orden  
República de Colombia  
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

## AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA -

### RESOLUCIÓN N° 00458

( 08 de marzo de 2021 )

**“Por la cual se hace un nombramiento ordinario”**

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES –  
ANLA**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 909 de 2004, los Decretos Nos. 1083 de 2015, 376 y 377 de 2020, y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que el artículo 2.2.13.2.1 del Decreto 1083 de 2015, establece que la provisión de los empleos de libre nombramiento y remoción de la Rama Ejecutiva del orden nacional y de los niveles diferentes al técnico y al asistencial, sin perjuicio de la discrecionalidad propia de la naturaleza del empleo, se tendrán en cuenta la transparencia en los procesos de vinculación de servidores, las competencias laborales, el mérito, la capacidad y experiencia, las calidades personales y su capacidad en relación con las funciones y responsabilidades del empleo.

Que el Coordinador del Grupo de Gestión Humana, verificó y certificó que el señor JOSE ABELARDO GUTIERREZ MONTENEGRO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.115.758, cumple con los requisitos y las competencias exigidas para la posesión del empleo de Conductor Mecánico Código 4103, Grado 19, de la planta de personal, exigidos en la ley, los reglamentos y el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales de la Entidad, y demás normas y disposiciones concordantes.

Que en consecuencia, es procedente efectuar el nombramiento ordinario.

Que en mérito de lo expuesto,

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Nombrar con carácter ordinario al señor JOSE ABELARDO GUTIERREZ MONTENEGRO, identificado con cédula de ciudadanía número 79.115.758, en el empleo de Conductor Mecánico Código 4103, Grado 19, de libre nombramiento y remoción de la planta de personal de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.



El ambiente  
es de todos

Minambiente

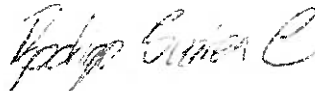
"Por la cual se hace un nombramiento ordinario"

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Comunicar a través del Grupo de Gestión Humana el contenido del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO TERCERO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 08 de marzo de 2021



**RODRIGO SUAREZ CASTAÑO**  
Director General

Revisó: --JOHN MAURICIO ARDILA SANTOS (Coordinador del Grupo de Gestión Humana)  
JOHN MAURICIO ARDILA SANTOS (Coordinador del Grupo de Gestión Humana)  
DILIA ISABEL ACUNA BARCENAS (Contralista)  
NANY HEIDI ALONSO TRIANA (Subdirectora Administrativa y Financiera)  
Proyectó: MONICA ANDREA DONADO TRUJILLO

Proceso No.: 2021040189

**Nota:** Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.

